

Barranquilla, 07 julio 2023

Doctor

RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA

Secretario General

E. S. D.

REF: Solicitud Cambio Supervisión temporal

Por medio de la presente, se solicita le sea asignada la supervisión de manera temporal mientras se cumplen el periodo de vacaciones del funcionario Maribel Castro Flores aprobadas a través resolución No. 01142 de fecha 4 de julio 2023 que indica que el periodo inicia el 10 al 31 de julio de 2023 de los siguientes contratos:

CONTRATO 2023	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO	CARGO
202301569	ALEXANDRA PEREZ RUBIO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301085	ARGEMIRO DE JESUS OLIVARES SILVERA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301570	AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301878	BELINDA FLOREZ GUZMAN	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301571	CINDY CAROLINA FUENTES GONZALEZ	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301572	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RAPELLO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301802	CLAUDIA VICTORIA HURTADO BALLESTAS	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301573	DANIELA ALVAREZ ORTEGA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301086	DAYANA CAROLINA OÑORO LOPEZ	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02

202301879	DIANA DEL CARMEN ARTEAGA FILOMENO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301574	DINA LUZ HERRERA UTRIA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301089	EDITH DEL CARMEN RAMOS CAMAÑO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301583	ELVIS RAFAEL GUTIERREZ MEJIA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301575	EUCARIS MARLENE BORRERO SALGADO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202302408	FABIO ANDRES HUMANEZ GUERRERO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301050	HILSE ORIETHE POMBO VUELVAS	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301576	JUANA EVANGELINA FERRER ESCORCIA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301577	LEDDY ANN LAZARO QUINTERO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301880	LISDIANYS MARIA CASTRO CARRILLO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301578	LUZ DARY HOYOS TAPIAS	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301579	MARALEX MARTINEZ OLEA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301580	MARGARITA ROSA MENDOZA CASTRO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02
202302205	MARIA CAMILA AMIN BORRERO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPACHO - CODIGO 020 GRADO 02

202301581	MARLIS ESTER VILLANUEVA SARMIENTO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301582	MARYURIS MERCEDES MORA- LES RODRIGUEZ	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301588	OSCAR ANDRÉS PARDO SE- RRANO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301881	PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301584	PAOLA DE JESUS VIZCAINO ROMERO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202302455	SHIRLEY BRETON VILLABONA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301882	SILVANA GARCIA BENEDETTI	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301803	TANYA JUDITH ALMANZA SUAREZ	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301585	VERONICA PATRICIA CASTRO ROJANO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301087	YENIFER POLO RIOS	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301088	YESICA PAOLA VILLAREAL ARROYO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202300134	YUDYS DE JESUS CARRASQUI- LLA ANGUILA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301586	YULEIDIS YULIETH PRADA POLO	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02
202301587	YULEIDYS ESTER SUAREZ ACOSTA	MARIA CATALINA UCROS GOMEZ	SECRETARIA DE DESPA- CHO - CODIGO 020 GRADO 02

adscritos a la secretaria de educación departamental

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Chris Rosado



FECHA: julio 07 de 2023

SEÑOR (A): MARIA CATALINA UCROS GOMEZ // SECRETARIA DE DESPACHO

Código 020, Grado 02 adscrita a la Secretaría de Educación Departamental o quien desempeñe el cargo

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR TEMPORAL CONTRATOS N° (VER ANEXO)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En atención al oficio recibido el día 07 de julio de 2023, por parte de la Doctora **MARIA CATALINA UCROS GOMEZ**, en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento, solicita se le designe como supervisora temporal de los contratos relacionados, teniendo en cuenta que la funcionaria Maribel Castro Flores Sub Secretaria de Despacho Código 045 Grado 05, quien ejerce las funciones de supervisora, actualmente se le otorgo el periodo de vacaciones del 10 de julio al 31 de julio de 2023.

Que según la delegación conferida mediante Decreto No 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento y en virtud del Decreto de Encargo No. 172 del 27 de junio de 2023, me permito informarle que ha sido designado como supervisor temporal por el periodo comprendido entre el 10 al 31 de julio de 2023 y cumplirá con las funciones descritas en la Cláusula NOVENA de los contratos que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA O NIT	Nº PROCESO	Nº CONTRATO
HILSE ORIETHE POMBO VUELVAS	55.223.013	CD-339-2023	202301050
CLAUDIA VICTORIA HURTADO BALLESTAS	45.541.597	CD-556-2023	202301802
TANYA JUDITH ALMANZA SUAREZ	1.046.273.647	CD-556-2023	202301803
MARIA CAMILA AMIN BORRERO	1.140.881.030	CD-734-2023	202302205

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del Contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso adelantado mediante la modalidad de selección de Contratación pueden ser consultados con el número del Contrato en el portal Web del SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al Contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre las actividades a realizar por el Contratista, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación, el cargue de la documentación soporte de ejecución del Contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del Contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el Contrato y/o Convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del Contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del Contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 30 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,



LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaría General (E)

Revisó: Fernando Bohórquez Londoño /Asesor en Contratación / Secretaría General / V.F.
Aprobó: Ricardo Luna /Asesor de Despacho de la Secretaría General

